

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TANTOYUCA,**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 33, 34 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CONFORME AL SIGUIENTE TEXTO:-----

EN LA CIUDAD DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS **ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ**, SÍNDICO MUNICIPAL; **PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ**, REGIDOR PRIMERO, **LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE**, REGIDOR SEGUNDO; **BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ**, REGIDOR TERCERO; **C. HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ**, REGIDOR CUARTO; **DR. ARTURO DÍAZ AZUARA**, REGIDOR QUINTO; **PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA**, REGIDOR SEXTO; **C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL**, REGIDOR SÉPTIMO Y **PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD**, REGIDOR OCTAVO, TODOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2017.-----

HECHO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA, Y CONSIDERANDO QUE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDIR LAS SESIONES DE CABILDO, RAZÓN POR LA QUE EN ESTE ACTO, SE CONCEDE TAL DERECHO AL **ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INGENIERO **JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, DECLARA: "**SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**".-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

<b>ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS</b> , PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.	PRESENTE
<b>C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ</b> , SÍNDICO MUNICIPAL.	PRESENTE
<b>PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ</b> , REGIDOR PRIMERO.	PRESENTE
<b>LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE</b> , REGIDOR SEGUNDO.	PRESENTE
<b>BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ</b> , REGIDOR TERCERO.	PRESENTE
<b>C. HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ</b> , REGIDOR CUARTO.	PRESENTE
<b>DR. ARTURO DÍAZ AZUARA</b> , REGIDOR QUINTO.	PRESENTE
<b>PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA</b> , REGIDOR SEXTO.	PRESENTE
<b>C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL</b> , REGIDOR SÉPTIMO.	PRESENTE
<b>PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD</b> , REGIDOR OCTAVO	PRESENTE

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO INFORMA, SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE EMITAN, SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS Y OBLIGATORIOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONFORME A LA CONVOCATORIA SON LOS SIGUIENTES:-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. PROPUESTA A FIN DE DESIGNAR AL REPRESENTANTE DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO ANTE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, PARA FUNGIR COMO PRESIDENTE DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 174 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-----

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A APROBACIÓN DE LOS EDILES LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

POR LO CUAL, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIJO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HABIÉNDOSE SOMETIDO A VOTACIÓN, LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ESTOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES.-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO APROBADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y QUE DE ELLOS SE ENCUENTRAN DESAHOGADOS LOS PRIMEROS TRES, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO, CONSISTENTE EN:

4. PROPUESTA A FIN DE DESIGNAR AL REPRESENTANTE DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO ANTE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, PARA FUNGIR COMO PRESIDENTE DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 174 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LES MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 174 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, EL AYUNTAMIENTO, Y EL CONGRESO DEL ESTADO O LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DESIGNARÁN A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL QUE SERÁ EL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN DENTRO DE SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS. SIGNIFICÁNDOLES QUE EL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA; EL REPRESENTANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, COMO SECRETARIO; Y EL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, COMO VOCAL; TODOS ELLOS TENDRÁN VOZ Y VOTO, RAZÓN POR LA CUAL Y UNA VEZ QUE SE HA LLEVADO A CABO LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE REFERENCIA, PRECISAMENTE EL 25 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, POR TAL MOTIVO, ESTAMOS EN TIEMPO PARA QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE PRONUNCIE A FIN DE DESIGNAR A QUIEN FUNGIRÁ COMO REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LO CUAL PROONGO QUE EN DICHO LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, PARA LO CUAL PROONGO QUE EN DICHO



ANTONIO J. [Signature]

ENCARGO SEA DESIGNADO EL C. FRANCISCO SÁNCHEZ MERAZ, QUIEN TIENE EXPERIENCIA EN LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES, ADEMÁS DE CONOCER LAS DIVERSAS LOCALIDADES EN LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO ELECCIONES PARA RENOVAR A LOS AGENTES MUNICIPALES DE ESTE MUNICIPIO. SIGNIFICANDO QUE EN CUANTO HACE AL VOCAL DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL YA HA SIDO DESIGNADO EN SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE REFERENCIA, POR LO QUE DICHA PERSONA, POR DISPOSICIÓN LEGAL, FORMARÁ PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL COMO VOCAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ANTERIORMENTE SEÑALADO. POR TAL MOTIVO SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE EL MISMO, O SI TIENEN ALGUNA PROPUESTA DIFERENTE, EN ESTE MOMENTO SE DISCUTA.-----

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR TERCERO, BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ, REFIERE QUE SE DEBE APROVECHAR LA EXPERIENCIA QUE TIENE EL C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MERAZ EN LOS PROCESOS ELECTORALES, PRECISAMENTE EN LAS RENOVACIONES DE AGENCIAS MUNICIPALES, POR LO QUE SE PRONUNCIA RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA HECHA, ESO DIIJO.-----

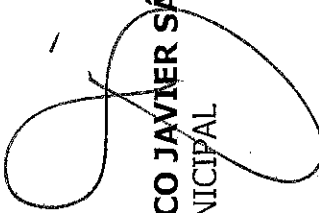
CONTINUAMENTE, SE HACE CONSTAR QUE NO EXISTIENDO COMENTARIOS DISTINTOS A LOS YA ESTABLECIDOS EN LÍNEAS ANTERIORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.-----

HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----


VISTA LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE ESTE H. CABILDO, HA APROBADO EL SIGUIENTE ACUERDO: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 174 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE DESIGNA AL C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MERAZ, COMO REPRESENTANTE DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO ANTE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL Y QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA MISMA. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**-----

QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE MUNICIPAL QUE EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE**



  
**C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MERAZ.**  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
**PROFR. ADRIAN RAMÍREZ LÓPEZ.**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.


  
**PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ.**  
REGIDOR PRIMERO



  
**LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE.**  
REGIDOR SEGUNDO.

  
**BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ.**  
REGIDOR TERCERO.

  
**C. HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ.**  
REGIDOR CUARTO.

  
**PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA.**  
REGIDOR SEXTO

  
**DR. ARTURO DÍAZ AZUARA.**  
REGIDOR QUINTO.

  
**C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL.**  
REGIDOR SÉPTIMO

  
**PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD.**  
REGIDOR OCTAVO.

